

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;

Que la profesora Lcda. MARIA PALACIOS DE SANCHEZ, ha entregado 25 años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio de la niñez guayaquileña, en el Jardín Fiscal No. 6 "Alejandrina Andrade", como DIRECTORA de dicha institución;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de los maestros del país en bien de la formación y capacitación de los ciudadanos ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

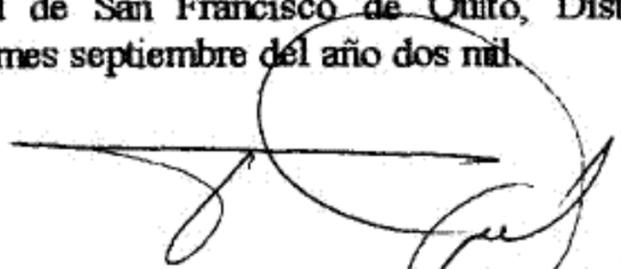
ACUERDA

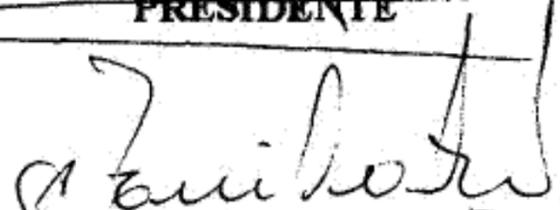
Felicitar a la señora Lcda. MARIA PALACIOS DE SANCHEZ por su permanente entrega a la niñez de la provincia del Guayas.

Recomendar a su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestra de la niñez ecuatoriana.

Delegar al señora economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes septiembre del año dos mil.


Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. Andrés Aguilar Moscoso
SECRETARIO GENERAL